

Asunción, 30 de enero de 2023.

ADENDA N° 01/2023

LPN N 02/2023 “ SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA TÉCNICO ADMINISTRATIVO (STAF) DE LA CONATEL ID 422 742” – AD REFERÉNDUM

La Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) por medio de la presente comunica la modificación introducida al Pliego Electrónico, del presente proceso de contratación de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) SE MODIFICA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

DONDE DICE

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Se calificará con “cumple” o “no cumple”**

a) para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)

- b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo (2020-2021-2022)

b) para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020-2021-2022)

c) para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020-2021-2022)



d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020-2021-2022)

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la Etapa competitiva para procesos por SBE.
b) BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2019-2020-2021)
c) Formulario 106 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRPC
d) Formulario 120 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IVA
e) Formulario 104 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRP

DEBE DECIR:

8. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Se calificará con "cumple" o "no cumple"

a) para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

c. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

d. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo (2019-2020-2021)

b) para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)



c) **para contribuyentes de IRP** Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)

d) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019-2020-2021)

7.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la Etapa competitiva para procesos por SBE.
b) BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2019-2020-2021)
c) Formulario 106 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRPC
d) Formulario 120 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IVA
e) Formulario 104 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRP



ING. OSCAR MORÍNIGO
GERENTE

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES